



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1773
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NANCY DIAZ SOTO Rut
: 28,800 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
: CAJA CHICA PARA PASAJES FUNCIONARIOS OPD PUCON
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	385	22/06/2009	28,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		28,800
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	28,800	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	28,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		28,800
	Sumas Iguales	57,600	57,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000	
Presupuesto Vigente	18,351,000	
Total Comprometido	5,418,961	
Saldo x Comprometer	12,932,039	

33871

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 364

PUCON, Marzo 20 de 2009

VISTOS

1.- El Decreto Exento N 2461 de fecha 15/12/2008 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009, para la Municipalidad de Pucón.

2.-El Decreto Exento N° 3036 de fecha 06/12/2007 que Aprueba el Convenio de Licitación Oficina de Protección de Derechos OPD, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Pucón.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

D E C R E T O:

1.- Autorizase, a girar a nombre de la Sra. **NANCY E. DIAZ SOTO** R.U.T. N° **[REDACTED]** Escalafón Profesional, Grado 10º de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria N 287764, la suma de \$ 28.800.- mensuales para Gastos en pasajes personal Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón, de acuerdo a Cometido Funcionario y traslados para el desarrollo de Labores dentro de la Comuna.

2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARECHIVESE.



MAGDALENA V. ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MOC/MRA/lfb.
-Senname IX Región
-Control Interno
-Dideco
-Direc. de Adm. y Finanzas
-Archivo OPD
-Archivo



MAGDALENA OLIVA CERDA
ALCALDESA (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4870
DEVENGADO N°
DECRETO N°